



COLEGIO DE TÉCNICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONSEJO SUPERIOR
Calle 6 N° 464
(1900) LA PLATA
TEL./FAX: (0221) 422-1613
TEL./FAX: (0221) 422-1942
e-mail: info@tecnicos.org.ar

SEDE DISTRITO I
Juan de Garay N° 2625
(1636) OLIVOS
TEL./FAX: (011) 4790-8383
e-mail: ctd1@ciudad.com.ar

SEDE DISTRITO II
Ocampo 2766
(1754) SAN JUSTO
TEL./FAX: (011) 4651-1783
TEL./FAX: (011) 4482-0458
e-mail: tecni2@infovia.com.ar

SEDE DISTRITO III
Alvear N° 298
(1832) LOMAS DE ZAMORA
TEL./FAX: (011) 4244-9949
TEL./FAX: (011) 4243-4943
e-mail: ctd3@ciudad.com.ar

SEDE DISTRITO IV
Calle 11 N° 618
(1900) LA PLATA
TEL./FAX: (0221) 421-2829
TEL./FAX: (0221) 425-1867
e-mail: ctd4@netverk.com.ar

SEDE DISTRITO V
Dorrego 1371
(7600) MAR DEL PLATA
TEL./FAX: (0223) 493-9400
e-mail: ctd5@statics.com.ar

SEDE DISTRITO VI
Fitz Roy N° 382
(8000) BAHIA BLANCA
Tel./Fax (0291) 455-1975
Tel./Fax (0291) 452-2021
e-mail: ctd6@bvconline.com.ar

BAHIA BLANCA, 27 de Junio de 2017.
DISPOSICIÓN N° 05-2017.
Asueto administrativo por 30 Aniversario Sanción Ley 10.411
e inauguración edificio *Técnicos I*.

VISTO que mediante nota AS N° 12.074 el Consejo Superior ha remitido invitación al acto inauguración del Edificio *Técnicos I* y a la cena conmemorativa del 30 Aniversario de la Sanción de nuestra Ley 10.411,

Que se realizará un acto protocolar para la inauguración, al que asistirán las autoridades de todos los Distritos de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO que se ha decidido concurrir a ambos eventos, este Consejo Directivo del Distrito VI del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, en uso de sus facultades

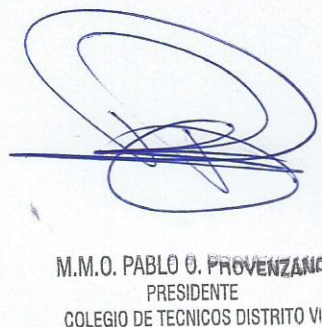
DISPONE

Art. 1°: Otorgar asueto administrativo en nuestra Sede Distrital de Bahía Blanca, para el día Viernes 07 de Julio venidero, fecha en la cual todos los integrantes del Consejo Directivo asistirán a los eventos antes mencionados, organizados por el Consejo Superior en la ciudad de La Plata.

Art. 2°: Informar a los colegiados que el día 07 de Julio de 2017 la Sede Distrital permanecerá cerrada, por lo tanto no se realizarán tareas de visado ni administrativas.

Art. 3°: Elévese al Consejo Superior para su notificación. Cumplido, archívese.-


M.M.O. VÍCTOR B. BIONDI
SECRETARIO
COLEGIO DE TÉCNICOS DISTRITO VI


M.M.O. PABLO O. PROVENZANO
PRESIDENTE
COLEGIO DE TÉCNICOS DISTRITO VI